

Fecha: 23-01-2025
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Reforma de Pensiones sigue avanzando en el Senado**

Pág.: 10
 Cm2: 680,2

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Parlamentarios definen el proyecto de que cambiaría el sistema previsional

Reforma de Pensiones sigue avanzando en el Senado

El proyecto de ley que cambiaría el actual sistema de pensiones ha pasado por largas sesiones de análisis, discusiones y acuerdos en las distintas instancias que debido sortear. Luego del análisis en particular en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el proyecto fue despachado a la comisión de Hacienda. Ahora el texto legal deberá ser analizado por la Comisión de Hacienda, en cada una de las materias de su competencia, antes de ser enviado y sometido a consideración por el Senado.

Para comprender el mismo proyecto y los pasos que le quedan antes de su posible aprobación y luego convertirse en Ley, Diario Longino conversó con el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ignacio Prieto, sobre los detalles que este nuevo marco legal propone. El proyecto que creará un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias progresivas, que garantizan en plazos ya establecidos, pensiones más altas a los actuales y futuros jubilados. En una conversación con el titular regional de la cartera, Ignacio Prieto, al ser consultado por la importancia de esta reforma, el personero comenzó indicando que la respuesta en los mismos datos. "Bueno ahí la pregunta primaria es por qué se quiere hacer una reforma. Y la respuesta está en los datos" aseguró Prieto. Asimismo, agregó y explicó en detalle esa afirmación. "Entre el año 2007 y 2021 la mediana, es decir la mitad de las mujeres que se pensionaron en ese periodo, tiene una pensión de \$45.000 pesos y los hombres es como de \$132 \$135.000 pesos. Entonces, esto da cuenta de que tenemos un sistema previsional, de capitalización individual, donde tú te construyes tu pensión en función de tu trayectoria y la única forma que se ha hecho intervención para corregir de alguna forma este sistema fue el Pilar no contributivo, es decir, con impuestos generales y esto partió el año 2008 con la presidenta Bachelet, lo que se denominó la pensión básica social". El Seremi del Trabajo y Previsión Social, recordó que esta medida evolucionó y se fortaleció el año 2022, durante el gobierno del presidente Sebastián Piñera con la pensión garantizada universal. Pero "respecto del Pilar contributivo, no se ha podido hacer mejoras, intervenciones, perfeccionamientos, cambios como tú quieras llamar y eso, no se ha podido modificar en estos 43 años de existencia del sistema tradicional. Ahora por qué esto es relevante? Siempre nos gusta decir que somos integrantes de acuerdos o que somos países parte en tratados dentro del concierto internacional. Existen sistemas mixtos de

pensión que tienen 3 fuentes de financiamiento -el trabajador o trabajadora, el estado y la empresa. En Chile solamente tenemos el sistema donde aporta el trabajador. Porque se ha llegado a acuerdos recién ahora, después de tanto tiempo de discusiones, Hoy se está avanzando en particular en el detalle, pero hay que llegar a un acuerdo con la oposición porque se necesitan los votos. Hoy día la reforma no tiene los votos para ser ley.

Hasta el año 2008, que recién apareció el tercer pilar. La empresa no está presente en el sistema previsional, por lo tanto, para llegar a una reforma de este tipo, la única forma es llegar a un acuerdo con la

oposición. "No hay otra forma en Chile de obtener cambios en el sistema previsional, a menos que tengas mayorías parlamentarias suficientes, como para hacer modificaciones, cosa que no ha sido posible en estos 15 años, es necesario llegar a acuerdos con los diferentes sectores. Esa es la validez que se ha logrado hoy día. Esta reforma, se presentó en noviembre del 2022, hoy día ya obtiene, primero con su aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, ya hay contenido, hay estructura, hay objetivos, para hacer la reforma y esa es la gracia de acuerdo. Porque la reforma **qué es lo que busca?** Busca subir las pensiones actuales y futuras, disminuir la discriminación de brecha de género e incorporar mayores niveles

de eficiencia en el sistema previsional, a objeto de, obtener mejores rentabilidades para los fondos de los trabajadores. Esos 3 ejes de la reforma se ven dibujados en esta en este acuerdo que se está trabajando en el Senado".

Por qué hay tanta reticencia de algunos sectores, específicamente la derecha, y apuntan a, por ejemplo? Que este aporte que tiene que hacer hoy día el empleador, va en desmedro de las pymes, que son un porcentaje muy alto en Chile. Impuesto de la tasa positiva, para ese sector debería ser del 25%, pero quedó un acuerdo que va a ser del 12,5%

"O sea, se está trabajando esa parte. Un acuerdo del año pasado mantuvo en 12,5% y este año debería aumentar al 25%. Pero en función de la reforma previsional le pidieron al gobierno mantener la tasa impositiva en el 12,5% para la pequeña y mediana empresa". Sí, **porque ahora tienen que aportar ellos ese ese, ese 6% para llegar al 16% es el que lo tiene que apostar ahora.** "Pero yo te insisto en lo que te señalaba al inicio. Antes de la reforma del año 81, cuando existían las cajas de compensación. Quién financiaba el aspecto previsional que era el empleador y había tasas del 25- 22- 20 y 18% y lo pagaba completamente el empleador.

Por lo tanto, qué es lo que se está haciendo con la reforma? Es recuperar este pilar de la empresa que aporta al sistema previsional".

Esto no sería el pilar solidario que en algún momento fue rechazado? En función de estos 3 ejes, trabajador estado y empresa, es posible construir un fondo solidario, que tiene por objeto corregir esta inequidad respecto de la mujer y de aquellas personas trabajadoras y trabajadores que hicieron un aporte al proceso



Fecha: 23-01-2025

Medio: El Longino

Supl.: El Longino

Tipo: Noticia general

Título: Reforma de Pensiones sigue avanzando en el Senado

Pág.: 11

Cm2: 653,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
3.600
10.800
☐ No Definida

productivo. Hay un reconocimiento y por qué tenemos que hacer ese reconocimiento dadas las bajas pensiones. La tasa de reemplazo esta entre 30- 35%. El clásico ejemplo, un profesor de una profesora que trabajó toda su vida y obtiene hoy día obtiene una tasa de reemplazo del 30- 35% de su última remuneración.

Por eso ya sea en el sector público o privado que no quiere jubilarse sigue trabajando para aumentar lo que sería su jubilación?

Son muchas las personas que no quieren dar el paso a la jubilación, porque tienen miedo de que sus ingresos caigan al 35% de su última remuneración. Por eso que es importante estos 3 ejes que digo yo, Estado, Trabajador y Empresa.

Porque igual el otro aporte que está haciendo el estado, cuál es la otra modificación? Que la PGU se eleve a \$250.000 pesos, por lo tanto, qué se logran niveles de suficiencia, es decir, que una persona que se acoja a jubilación por lo menos esté por sobre la línea de la pobreza con la PGU más su pensión autofinanciada. Y si es una mujer más la compensación por expectativas de vida.

Seremi, en el actual sistema hay cinco fondos. Si ganan, ganan todos, pero si pierden, pierden solo el que aporta. ¿Cómo se soluciona esto? Yo te dije al inicio que esta reforma busca aumentar las pensiones actuales, corregir elementos de discriminación y dar mayor eficiencia en el sistema previsional. En ese punto se están proponiendo, por ejemplo, cambiar de multifondo como tú lo señalas a fondos generacionales. Porque se ha revisado la experiencia comparada, digamos en otros países, Inglaterra, Canadá, de sistemas tradicionales que resultan medianamente exitosos o más exitosos que los maestros, y existe esta lógica del fondo de generacional, porque hoy día, con el multifondo tú como persona, tienes la libertad de decir en qué fondo estás, entonces existe esta idea, este imaginario colectivo que yo lo puedo ganar al mercado cambiándome de fondos. Bueno, la experiencia, los datos muestran que en el agregado en el total es más que hemos perdido que hemos ganado cierto cambiarnos de fondo. Esta lógica del fondo generacional indica que cuando tú ingresas al mercado laboral, ingresas joven, te asignan un fondo riesgoso y a medida que vas avanzando en tu vida personal en vida laboral, el sistema

te va a ir cambiando a fondos más conservadores para efecto de precaver un mejor resguardo de tus fondos previsionales y no tener tú que tomar la definición en que fondo estoy.

¿Eso cambiaría con la reforma?

Eso se le propone. Que las AFP tengan claras sus dos funciones, la de gestión administrativa y la de gestión de inversiones. En la gestión administrativa la AFP pueda subcontratar. Por ejemplo, hay un fondo canadiense, dice, yo me quiero instalar en Chile con una AFP, pero no tengo la estructura administrativa para atender ni las sucursales. Entonces se podría subcontratar a una AFP o subcontratar al IPS (Instituto de Previsión Social) y dedica su negocio que es la gestión de folios, entonces eso también ayuda a encontrar mayor eficiencia. Otro elemento que trae la reforma es la licitación del stock. Hoy día se licitan los cotizantes, los nuevos cotizantes. Se ha demostrado que las comisiones que cobran la AFP, el más barato es 0,5 y la más cara está como en el 1,50. Entonces, mediante la licitación de se ha encontrado que también es una revisión de la experiencia comparada, que es factible disminuir las comisiones que cobran las AFP mediante la licitación. Bueno para los para los cotizantes que ya estaban en el sistema que llevamos tiempo se va a licitar el 10% de los cotizantes, cada 2 años se va a volver a visitar otro 10% para efecto de obtener una mejor una menor comisión y ese precio debiera mantenerse por 5 años. Otra de las medidas que proponen una mejor, una mayor eficiencia en el sistema es que se va a establecer referencias paramétricas respecto de la inversión que haga la AFP. Entonces, la AFP que haga una inversión, y se va a establecer un rango un 15% hacia arriba y un 15% hacia abajo, respecto de esa referencia de inversión. Entonces, si la AFP con su inversión está 15% hacia arriba, hasta 15% va a obtener un premio y si está 15% hacia abajo, va a obtener un castigo y la comisión que le cobra al cotizante, también se va a ver disminuida, para efectos de alinear la inversión. Te das cuenta hay. Hay una serie de medidas que dicen en relación con una mejor gestión de la AFP en términos de la administración de las cuentas y de la inversión de los fondos.

Y esto de que alguna manera se dice que con este 6% adicional repartido en diferentes porcentajes, es como que el cotizante

le está prestando al estado. Hoy día los trabajadores pagamos el 10% de nuestro sueldo que se va a ahorro, a previsión. La reforma propone subirle a un 7% de cargo del empleador. Y ese 7% se va a sumar al 1,5% que un día ya existe, que también lo paga el empleador del del seguro invalidez y sobrevivencia. Entonces eso da 8,5%. Ese 8,5 se desglosa en un 4,5% que va enteramente a la cuenta de capitalización individual, es decir, va a fortalecer el ahorro de las personas. Ya vamos a subir del 10 al 14%. El otro 4% va a constituir un fondo de Seguridad Social. Ese fondo de Seguridad Social, cuál es el destino o el beneficio esperado. Por un lado, va a tener un punto, que va a corregir la discriminación de la mujer respecto del hombre, 1,5% que se va a mantener para seguro de invalidez y sobrevivencia y otro 1,5% que es el préstamo que se va a hacer desde el trabajador al estado y ese tiene como objeto financiar las pensiones actuales de los que hoy día están jubilados y están pensionados. **Y cómo se las va a financiar?** Con el 0,1 UF por año cotizado. Del 0,1 por año cotizado, para los hombres va a tener un mínimo de años de cotización, 20 años y un máximo de 25. **Y la mujer?** Con el objeto con la mirada de corregir discriminaciones en el sistema tradicional, dado el mercado laboral que tenemos, se le va a exigir un mínimo de 10 años y un máximo de 25. Es decir, si una mujer tiene 20 años cotizados por 0,1 UF, se le va a sumar 2 UF a su pensión. Más la corrección por tablas de sobrevivencia, más la PGU y más su pensión autofinanciada. Para el hombre es su pensión autofinanciada, la PGU y el 0,1 UF por año cotizado hasta un máximo de 25.

Luego de conversar y aclarar temas como quien administraría los fondos adicionales, el por qué tengo que yo, como trabajador prestarle plata al estado y cómo se va a devolver, los ajustes que la comisión de Trabajo ha realizado, que es lo que viene ahora. **Qué pasos le quedan a este proyecto?** Ahora pasa a la Comisión de Hacienda, y se espera que el jueves se espera que vaya a la sala, donde la oposición también tiene mayoría. Por lo tanto, la única forma de encontrar una solución es llegar a acuerdos. No hay otra forma.

En esta oportunidad usted, como por parte del oficialismo, ve que hay mayor disposición a llegar a acuerdos. ¿Qué fue lo que se hizo

desde el oficialismo para que la derecha haya flexibilizado los criterios para poder llegar a acuerdos? Aunque hay un sector de la derecha que está totalmente en desacuerdo con el proyecto con la reforma. Lo que hizo el gobierno fue fijar los objetivos de la reforma, aumentar las pensiones de los actuales y futuros pensionados, disminuir la brecha de discriminación de género y darle mayor eficiencia al sistema de gestión de los fondos previsionales. Ese es el objetivo. Ahora, cómo llegamos a eso? Eso se ha ido construyendo desde que se presentó la reforma a la fecha. Por tanto, no hay un objetivo ideológico en términos de que yo quiero este determinado sistema previsional. Porque recordemos que el gobierno presentó inicialmente que el 6% era completo de Seguridad Social y eso fue mutando en el tiempo, dada la realidad que el Parlamento, si no hay otra forma.

Si la comisión de Hacienda resuelve en el corto plazo, mañana (ayer miércoles) y esto pasa a Sala el jueves (hoy) Si hay acuerdos en teoría se podrían contar con los votos, la idea de legislar ya está y vuelve a la Cámara de Diputados y Diputados y eso sería la próxima semana. La reforma se podría salir en el mejor de los escenarios, podría salir aprobada antes del 31 de enero, como fue uno de los objetivos planteados por el Presidente. Sería el objetivo ideal. Porque la ventana que nos abrió el término las elecciones en octubre pasado y las elecciones de este año, esta es la ventana que podemos llegar a este tipo de acuerdos, porque después empiezan los candidatos y candidatas y empiezan a hablar a sus adeptos y eso dificulta, a veces llegar a acuerdos. Si esto se aprueba, a los 6 meses, la PGU, hace los primeros pagos, también con gradualidad. Primero a las personas que tienen PGU de 82 años y más y, doce meses después o 18 meses después de publicar la Ley, a las personas de 75 años más y, finalmente, 30 meses después a los de 65 años, y ahí entraría todo el mundo, respecto de la PGU.

Seremi, en temas de trabajo en el último tiempo, el logro más importante, ha sido el proyecto 40 horas. ¿Cree que sería éste un hito dentro de la gestión del presidente Boric? Sin duda, este sería el hito de la gestión del Gobierno, en términos que tenemos un proyecto de ley que se ha intentado promulgar hace 12 o 15 años, con dos

comisiones presidenciales y con dos gobiernos de distintos signos de por medio. Esta sería la primera vez en estos 43 años que se le introducen modificaciones al Pilar Contributivo de nuestro sistema previsional. Entonces esa es la envergadura que tiene y la complejidad que tiene hacer reformas a un sistema previsional porque tiene, como lo hemos conversado, tiene muchas aristas y posesiones políticas, ideológicas, también diversas. Porque lo que no se dice también este tema. **¿Qué es lo que también se logra y cuál es el beneficio del país?** Es elevar la tasa de cotización del 10 al 16%, porque eso es lo que ha ocurrido en un trabajador, por lo tanto. Indefectiblemente va a recibir una mejor pensión porque no, no ha estado ahorrando 10 va a ahorrar 16. Al tener más ahorro el país que se provoca se fortalece nuestro mercado de capitales al fortalecer el mercado de

capitales, baja el precio del dinero, es decir, baja la tasa de interés. Por lo tanto, se inyecta dinero del ahorro. Y como pasas a la inversión pasas al crecimiento por los datos de generación de empleo. En la recta final, la comisión de Trabajo respaldó el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) definiendo los tramos de dicha alza y la metodología de ésta. Al mismo también se respalda la actualización del concepto de pensión base considerando las nuevas herramientas que crea la norma. Los pasos siguientes, como lo mencionó Ignacio Prieto, Seremi del Trabajo y Previsión social, es que el texto legal sea analizado por la Comisión de Hacienda, en las materias de su competencia, antes de ser sometido a consideración de la Sala del Senado para luego regresar a la Cámara de Diputados y Diputadas para su tramitación y discusión.

OTRAS VOCES

En la discusión sobre la reforma de pensiones, por supuesto que no están fuera del escenario. Además, por ellos, pasa la resolución final, al entregar su voto o rechazar la propuesta. En ese sentido el diputado por Tarapacá, Matías Ramírez indicó "Estamos esperando la votación en el Senado para tomar una decisión respecto de cuáles son las modificaciones reales a la reforma previsional, porque aquello puede generar apoyos a ciertos aspectos. Sin embargo, contentos no estamos con lo que se ha conocido hasta ahora y es evidente que hemos cedido bastante respecto a nuestra postura inicial. Sabemos que la prioridad en este momento es aumentar las pensiones

lo más que se pueda, entendiendo que como oficialismo somos minoría en ambas cámaras. Vamos a analizar cuánto suben realmente las pensiones de los ahora jubilados, ahí centraremos nuestra decisión."



Por su parte, el también diputado Enzo Trisotti, comentó que puede estar adecuando o cambiando su posición de acuerdo a las circunstancias que se van dando. "Lo he dicho siempre firme y claro, yo creo que las pensiones deben ir a las cuentas individuales. Creo profundamente en el derecho de propiedad que tiene cada persona sobre esos fondos y esta reforma que es una mala reforma,



no nos asegura eso. Por supuesto que estoy de acuerdo con el 4,5% que vaya a la cuenta individual, pero no así con este préstamo. Que nadie me asegura que va a poder ser entregado en unos años más. Si bien se garantiza por el estado, tiene y establece expresamente la ley que requiere incluso el visto bueno de la dirección de presupuesto. Claramente se están incluyendo ciertos elementos de reparto. Esto tiene una grave consecuencia no solo en el empleo, sino que también una serie de riesgos que han sido precisamente levantados hace un rato atrás por el Consejo financiero autónomo. Acá lo más aconsejable es que esto no se vea que en la Cámara de Diputados solo en un día".